



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

i

Documentos Estándar de Licitación

Resumen Descriptivo

PARTE 1 ó PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Autorización del Fabricante, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

Sección V. Países Elegibles

Esta sección contiene información pertinente a los países elegibles.

PARTE 2 ó REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Sección VI. Lista de Requerimientos

Esta sección incluye la Lista de Bienes y Servicios Conexos, Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes y Servicios Conexos a ser adquiridos.

PARTE 3 - CONTRATO

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Esta sección incluye las cláusulas generales que deberán incluirse en todos los contratos. El texto de esta Sección VII no deberá ser modificado.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y modifican o complementan la Sección VII, Condiciones Generales del Contrato.

Sección IX. Formularios del Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

El Oferente seleccionado solamente completará los formularios de Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía por Pagos de Anticipo, cuando sean requeridos, después de la notificación de la adjudicación del contrato.

Anexo: Llamado a Licitación

Al final de los Documentos de Licitación se adjunta para información un formulario de Llamado a Licitación.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



iii

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos el: 11 DE MAYO DEL 2015

Para la Adquisición de *EQUIPO PARA MEDICINA FORENSE:*

*Una (01) Instalación de Estación de trabajo para la una morgue y una
Clínica Forense semimóvil, una (01) y Unidad móvil para pruebas de
laboratorio (laboratorio móvil)*

LPI No: LPI-MP-CE-EUROJUSTICIA-001-2015

Proyecto: EUROJUSTICIA

Comprador: Ministerio Público



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



v

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Índice General

PARTE 1 ó Procedimientos de Licitación	1
Sección I. Instrucciones a los Oferentes	3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	31
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	39
Sección IV. Formularios de la Oferta	49
Sección V. Países Elegibles	66
PARTE 2 ó Requisitos de los Bienes y Servicios	67
Sección VI. Lista de Requisitos	68
PARTE 3 ó Contrato	117
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato	119
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato	142
Sección IX. Formularios del Contrato	147
Aviso de Licitación Pública	153



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

1

PARTE 1 ó Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
A. Generalidades	5
1. Alcance de la licitación	5
2. Fuente de fondos	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	8
B. Contenido de los Documentos de Licitación	8
6. Secciones de los Documentos de Licitación.....	8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	9
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	10
C. Preparación de las Ofertas	11
9. Costo de la Oferta	11
10. Idioma de la Oferta	11
11. Documentos que componen la Oferta	11
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	12
13. Ofertas Alternativas	12
14. Precios de la Oferta y Descuentos	12
15. Moneda de la Oferta.....	14
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	14
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	14
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	14
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	15
20. Período de Validez de las Ofertas	16
22. Formato y firma de la Oferta	18
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	18
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	18
24. Plazo para presentar las Ofertas.....	19
25. Ofertas tardías	20
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	20
27. Apertura de las Ofertas.....	20
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	22
28. Confidencialidad	22
29. Aclaración de las Ofertas	22
30. Cumplimiento de las Ofertas	23
31. Diferencias, errores y omisiones.....	23
32. Examen preliminar de las Ofertas.....	24
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	25
34. Conversión a una sola moneda	25



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

	4
<hr/>	
35. Preferencia nacional.....	25
36. Evaluación de las Ofertas.....	25
37. Comparación de las Ofertas	27
38. Poscalificación del Oferente.....	27
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	28
F. Adjudicación del Contrato	28
40. Criterios de Adjudicación	28
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	28
42. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	28
43. Firma del Contrato	29
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato	29



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.

1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- (a) el término *“por escrito”* significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímil, telex) con prueba de recibido;
- (b) si el contexto así lo requiere, *“singular”* significa *“plural”* y viceversa; y
- (c) *“día”* significa día calendario.

2. Fuente de fondos

2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos del Proyecto EuroJusticia Proyecto *“Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Ministerio Público para Lucha contra la Impunidad y apoyo a la Transparencia”* provenientes de la Unión Europea a través de AECID.

2.2 La suspensión o cancelación de los fondos de donación que financian este proyecto, puede dar lugar a la no adjudicación del proceso de licitación, sin dar lugar a ningún tipo de obligación por parte del Ministerio Público y /o el Cooperante con los oferentes del proceso.

3. Fraude y corrupción

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

6

concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

7

declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
- (e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

9

Licitación

cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 ó Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 ó Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos

PARTE 3 ó Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

10

se suministra en los **DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.

7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, òHonduComprasò, (www.honducompras.gob.hn), adicionalmente se podrán publicar en la página web de la AECID (www.aecid.hn) y del Ministerio Publico (www.mp.hn).

7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

8. Enmienda a los Documentos de Licitación

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, òHonduComprasò, (www.honducompras.gob.hn), adicionalmente se podrá publicar en la página web de la AECID (www.aecid.hn) y del Ministerio Publico (www.mp.hn).

8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

11

con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de la Oferta**
- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 10. Idioma de la Oferta**
- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Documentos que componen la Oferta**
- 11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
 - (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO así se requiere;
 - (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
 - (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
 - (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
 - (f) evidencia documentada, de conformidad con las



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

12

Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;

- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
- (h) cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

13

cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

14.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.

14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.7 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

15. Moneda de la Oferta

15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.

16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente

16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.

18. Documentos que establecen la conformidad

18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

de los Bienes y Servicios Conexos

que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.

18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

(a) que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

(b) que, si se requiere en los **DDL**, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

16

Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;

- (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma **estipulada en los DDL**.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

17

- 21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma **estipulada en los DDL** y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 29.1 de las IAO.
- 21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:
- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
 - (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas;
- 21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:
- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
 - (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde;
 - (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.7 y 44.2 de las IAO;
- 21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.
- 21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.
- 21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

18

validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o

- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 28 de las IAO;
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

22. Formato y firma de la Oferta

22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como **“ORIGINAL”**. Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como **“COPIA”**. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.

- (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

19

las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 de las IAO.

- (b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL**.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

20

fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

- 25. Ofertas tardías**
- 25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- 26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas**
- 26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados **RETIRO**, **SUSTITUCION** o **MODIFICACION** y
 - (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.
- 26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.
- 27. Apertura de las Ofertas**
- 27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

21

en los **DDL**. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.

- 27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como òRETIROö y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como òSUSTITUCIONö se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como òMODIFICACIONö se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.
- 27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

22

Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 28. Confidencialidad**
- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 29. Aclaración de las Ofertas**
- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

23

30. Cumplimiento de las Ofertas

30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.

30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

24

la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

25

- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.
- 33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica**
- 33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.
- 33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.
- 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.
- 34. Conversión a una sola moneda**
- 34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, veinte 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
- 35. Preferencia nacional**
- 35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.
- 35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.
- 36. Evaluación de**
- 36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

26

las Ofertas

sustancialmente a los Documentos de Licitación.

- 36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
 - (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;
 - (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;
 - (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
 - (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.
- 36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;
 - (b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.
- 36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento,



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

27

términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3(d) de las IAO.

36.6 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

37. Comparación de las Ofertas

37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

38. Poscalificación del Oferente

38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.

38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

28

39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

40. Criterios de Adjudicación

40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación

41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

42. Notificación de Adjudicación del Contrato

42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.

42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, òHonduComprasö (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

29

las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

Adicionalmente, los resultados de la licitación podrán ser publicados en la página web de la AECID (www.aecid.hn) y del Ministerio Público (www.mp.hn).

43. Firma del Contrato

43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

30

ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Ministerio Público
IAO 1.1	<p>El nombre y número de identificación de la LPI son: Adquisición de Equipo para Medicina Forense, LPI No: LPI-MP-CE-EUROJUSTICIA-001-2015</p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son: N° 001: <i>una (01)</i> Estación de trabajo para la instalación de una morgue, N° 002 y una (01) Unidad móvil para pruebas de laboratorio (laboratorio móvil)</p>
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: <i>Departamento de Cooperación Externa</i></p> <p>Dirección: segundo piso del Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa</p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: 2221-3099 22214007</p> <p>Dirección de correo electrónico: cooperacionexterna.mp@gmail.com</p>



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección II. Datos de la Licitación

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(h)	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <p>A) Para el caso de licitantes nacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas, si las hubiere, debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil. 2. Poder Legal del Representante de la Empresa, autenticada (aplica en caso que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder). 3. Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa y RTN de la Empresa. Debidamente autenticados. 4. Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, conforme al formato establecido en la sección IV formularios de la oferta Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. (Deberá presentar este documento con la respectiva autentica extendida por Notario). 5. Constancia vigente extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado o en su defecto, Constancia extendida por la ONCAE de estar en trámite la solicitud de inscripción del Oferente en dicho Registro. Previo a la adjudicación del Contrato, el Oferente deberá presentar Constancia vigente de estar registrado en ONCAE. 6. Las Firmas que tengan la intención de formar asociaciones deben incluir en su propuesta la carta de intención correspondiente. Antes de la fecha de firma del Contrato, la Firma seleccionada deberá confirmar, con documentos notariados, la formación de la asociación en participación (Consortio). 7. Certificación por escrito y en original extendido por el fabricante con fecha actual y especificando esta licitación expresamente, de ser representante o distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos (de ser adjudicado se deberá presentar esta certificación debidamente apostillada si ha sido extendida en el extranjero). 8. Carta del Oferente donde se compromete, en caso de ser favorecido, a contar en Honduras, con un Centro de Servicio Autorizado por el fabricante; durante el período mínimo requerido, contados a partir de la firma del contrato. (Deberá presentar este documento con la respectiva autentica extendida por Notario). 9. Estados financieros auditados de los últimos 3 años (En caso de no contar con la Constancia de ONCAE vigente) 10. Fotocopia autenticada de por lo menos tres (3) contratos y/u órdenes de compra por montos iguales o superiores al 70% del monto de la oferta. (Deberá presentar este documento con la respectiva autentica extendida por Notario). 11. Fotocopia autenticad de la recepción a satisfacción de equipos, instalación de los mismos y capacitaciones respectivas iguales o similares a las solicitadas en esta Licitación.



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección II. Datos de la Licitación

33

IAO 11.1(h)

12. Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con saldos promedios de sus cuentas durante los últimos 6 meses más sus líneas de crédito vigentes, al momento de presentar la oferta, iguales o superiores al 80% del monto ofertado. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. (Presentar en caso de no contar con la Constancia de ONCAE ni constancia de que se encuentra en trámite. En caso de ser favorecido se firmará contrato solamente si se presenta la evidencia de encontrarse registrado)

13. Presentar el Formulario de Información sobre el oferente según sea el caso según formato establecido en la sección IV formularios de la oferta.

Nota: todas las fotocopias podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad y todas las firmas en otro certificado. De acuerdo lo establecido en el Código del Notariado.

B) Para el caso de licitantes extranjeros, éstos deberán presentar:

1. Fotocopia de la Escritura autenticada de su Constitución Social, debidamente registrada. (En caso de ser la empresa favorecida, previo a la firma del contrato, deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).

2. Poder del Representante Legal de la empresa. (Aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder). (En caso de ser la empresa favorecida, previo a la firma del contrato, deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).

3. Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa. (En caso de ser la empresa favorecida, previo a la firma del contrato, deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).

4. Declaración Jurada del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. (Deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).

5. Carta del Oferente donde se compromete, en caso de ser favorecido, a contar en Honduras, con un Centro de Servicio Autorizado por el fabricante, durante el período mínimo requerido, contados a partir de la firma del contrato. (Deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).

6. Estados financieros auditados de los últimos 3 años. (En caso de no contar con la Constancia de ONCAE vigente)

7. Las Firmas que tengan la intención de formar asociaciones deben incluir en su propuesta la carta de intención correspondiente. Antes de la fecha de firma del Contrato, la Firma seleccionada deberá confirmar, con documentos notariados, la formación de la asociación en participación (Consortio).

8. Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con saldos promedios de sus cuentas durante los últimos 6 meses más sus líneas de crédito vigentes, al momento de presentar la oferta, iguales o superiores al 80% del monto ofertado. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor.

9.. Fotocopia autenticada y apostillada de por lo menos tres (3) contratos y/o órdenes de compra por montos iguales o superiores al 70% del monto de la oferta.

10. Copia de la recepción a satisfacción de los equipos, instalación de los mismos y capacitaciones respectivas.

11. Certificación por escrito y en original extendido por el fabricante de ser representante o distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos (de ser adjudicado se deberá presentar esta certificación debidamente apostillada).



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección II. Datos de la Licitación

<p>IAO 11.1(h)</p>	<p>12. Presentar el Formulario de Información sobre el oferente según sea el caso según formato establecido en la sección IV formularios de la oferta. 13. Si la empresa es favorecida, previo a la firma del contrato deberá presentar constancia vigente de estar inscrito en el registro de proveedores de ONCAE.</p> <p>Nota: todas las fotocopias podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad y todas las firmas en otro certificado. De acuerdo lo establecido en el Código del Notariado.</p>
<p>IAO 13.1</p>	<p><i>No se considerarán ofertas alternativas.</i></p>
<p>IAO 14.5</p>	<p><i>La Edición de Incoterms 2010</i></p>
<p>IAO 14.5 (i)</p>	<p>En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido.</p> <p>En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM <i>DPA (Entregada en el Lugar) en el lugar de destino convenido</i></p> <p>Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).</p>
<p>IAO 14.5 (i)</p>	<p>Los lugares de entrega e instalación de los mismos serán los siguientes: N° 001: una (01) Estación de trabajo para la instalación de una morgue esta estará situada en Santa Rosa de Copan Sorosca, a 400 mts de la Colonia El Pedregal y a 1 Km del Centro Penal, N° 002 y una (01) Unidad móvil para pruebas de laboratorio (laboratorio móvil) esta serán entregada en las instalaciones de Medicina Forense Tegucigalpa Honduras, Col. Quezada, atrás de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital Escuela Universitario..</p>
<p>IAO 14.7</p>	<p>Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.</p>
<p>IAO 14.7</p>	<p>Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100% de los artículos listados para cada lote.</p> <p>Los precios cotizados para cada artículo de un lote deberán corresponder por lo menos a un 100% por ciento de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este lote.</p>
<p>IAO 15.1</p>	<p>El Oferente deberá cotizar en moneda de Honduras (Lempiras)</p>
<p>IAO 18.3</p>	<p>El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <i>10 años</i></p>



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección II. Datos de la Licitación

IAO 19.1 (a)	<p><i>Se requiere</i> la Autorización del Fabricante.</p> <p>El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido).</p>
IAO 19.1 (b)	No se requieren Servicios posteriores a la venta.
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas.
IAO 21.2	La Garantía de la Oferta será por un mínimo del 2% por ciento del monto de la oferta o el equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Emitida a favor del Ministerio Publico.
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: <i>dos copias (02)</i>
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente
IAO 23.1 (b)	Si los Oferentes tienen la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, los procedimientos para dicha presentación y su apertura serán: NO APLICA



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección II. Datos de la Licitación

IAO 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Esquina superior izquierda: Nombre, dirección completa, número de teléfono, fax y correo electrónico del oferente.</p> <p>Esquina superior derecha: Indicar si se trata del original, copia 1 o copia 2. <i>No se requiere de esta indicación cuando se trate del sobre exterior.</i></p> <p>Parte Central:</p> <p style="text-align: center;">Atención: Abg. Oscar Fernando Chinchilla Banegas Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A 2nivel Oficinas de Cooperación Externa Tegucigalpa, Honduras</p> <p style="text-align: center;">LPI-MP-CE-EUROJUSTICIA-001-2015 Adquisición de Equipo para Medicina Forense.</p> <p style="text-align: center;">NO ABRIR ANTES DE LAS 10:30 A.M. (Hora Oficial de la República de Honduras) DEL 12 DE AGOSTO DE 2015.</p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: <i>Abg. Oscar Fernando Chinchilla Banegas</i></p> <p>Dirección: <i>Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A</i></p> <p>Número del Piso/Oficina: <i>2nivel Oficinas de Cooperación Externa</i></p> <p>Ciudad: Tegucigalpa</p> <p>País: Honduras</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: 12 de agosto de 2015</p> <p>Hora: 10:00a.m</p>

Sección II. Datos de la Licitación

<p>IAO 27.1</p>	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana</p> <p>Número de Piso/Oficina <i>2 nivel salón de conferencia de Fiscalía Adjunta</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>Fecha: <i>12 de agosto de 2015</i></p> <p>Hora: <i>10:30a.m</i></p>
	<p>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</p>
<p>IAO 36.3 (d)</p>	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación: <i>[ver la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación;</i></p> <p>(a) Desviación en el plan de entregas: <i>NO</i></p> <p>(b) Desviación el plan de pagos: <i>NO</i></p> <p>(c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: <i>NO</i></p> <p>(d) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta: <i>NO</i></p> <p>(e) Los costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida del equipo <i>NO</i></p> <p>(f) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: <i>NO</i></p>
<p>IAO 36.6</p>	<p>Los Licitantes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Licitante: Cada Lote cuenta con un número específico. Cada Lote se tratará independiente uno de otro. El Oferente puede ofertar a uno, varios o todos los Lotes, descritos en las IAL 1.1. Por lo tanto, se adjudicará a uno o varios Oferentes, Cada Lote está integrado por uno o varios Renglones o Ítems los cuales deberán ser ofertados en su totalidad, se evaluarán en su totalidad y se adjudicarán en su totalidad. Si una empresa oferta un Lote sin la totalidad de los Renglones, podrá rechazarse la oferta de ese Lote por incompleto.</p>



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección II. Datos de la Licitación

38

	F. Adjudicación del Contrato
IAO 41.1	El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 15 % El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 15 %



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

39

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

[El Comprador seleccionará los criterios que considere apropiados para este proceso licitatorio, indicará la redacción apropiada utilizando los ejemplos siguientes u otra redacción aceptable y borrará el texto en itálicas]

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))
2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)
3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Subcláusula 36.3(d) de las IAO y en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAO 36.3(d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

(a) Plan de entregas (según el código de Incoterms indicado en los **DDL**)

Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana, y las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final se considerarán que no cumplen con lo solicitado. Solamente para propósitos de evaluación y según se especifica en los **DDL**, Subcláusula 36.3 (d), se adicionará un ajuste al precio de las ofertas que ofrezcan entregas después de la Primera Fecha de Entrega dentro de este plazo aceptable indicado en la Sección VI, Plan de Entregas.

(b) Variaciones en el Plan de Pagos.

Los Oferentes cotizarán el precio de su oferta de acuerdo al plan de pagos establecido en las CEC. Las ofertas serán evaluadas sobre la base de este precio. Sin embargo los Oferentes podrán ofrecer un plan de pagos alternativo e indicar qué reducción de precios desean ofrecer por dicho plan de pagos diferente. El Comprador podrá considerar el plan de pagos alternativo y el precio reducido de la oferta ofrecido por el Oferente seleccionado en función del precio base correspondiente al plan de pagos estipulado en las CEC.

(c) Costo del reemplazo de principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios.

(i) La lista de los artículos y las cantidades de piezas ensambladas, componentes y repuestos seleccionados principales que posiblemente se necesiten durante el período inicial de funcionamiento especificado en los **DDL**, Subcláusula 18.3, se presenta en la Lista de Bienes. Para fines de evaluación solamente, se agregará al precio de la oferta un ajuste equivalente al costo total de estos artículos, calculado sobre la base de los precios unitarios cotizados en cada oferta.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

41

- (d) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta.

Para fines de evaluación solamente, se sumará al precio de la oferta una suma equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas, como se detalla en la Subcláusula 36.3 (d) y (e) de los **DDL**, si la misma fuera cotizada por separado.

- (e) Costos estimados de operación y mantenimiento.

Costos de operación y mantenimiento. Para propósitos de evaluación solamente, se sumará al precio de la oferta un ajuste equivalente al costo de operación y mantenimiento durante la vida útil de los Bienes, si así se establece en la Subcláusula 36.3 (d) de los **DDL**. El ajuste será evaluado de conformidad con la metodología establecida en la Subcláusula 36.3 (d) y (e) de los **DDL**

2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
- (i) la oferta evaluada como la más baja para cada lote; y
 - (ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja y que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Capacidad Legal

Requisito	Documentación de Acreditación Empresas Nacionales	Documentación de Acreditación Empresas Extranjeras
El oferente debe estar formalmente constituido y registrado.	Fotocopia Autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil. (Debidamente autenticada)	Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil. (En caso de ser la empresa favorecida, previo a la firma del contrato, deberá presentar este documento debidamente autenticado o apostillado).
La oferta debe ser presentada por el representante legal de la empresa.	Poder Legal del Representante de la Empresa, (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución e la Empresa, no aparezca dicho poder). Fotocopia autenticada de los documentos personales del representante legal de la empresa y RTN de la empresa. (Debidamente autenticada)	Poder Legal del Representante de la Empresa, (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder). (En caso de ser la empresa favorecida, previo a la firma del contrato, deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado) Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa. (En caso de ser la empresa favorecida,



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

43

		previo a la firma del contrato, deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).
El oferente debe estar habilitado para contratar con el Estado.	<p>Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, conforme al formato establecido en la sección IV formularios de la oferta Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. (Deberá presentar este documento con la respectiva autentica extendida por Notario).</p> <p>Fotocopia autenticada de Constancia vigente extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ò en su defecto, Constancia extendida por la ONCAE de estar en trámite la solicitud de inscripción del Oferente en dicho Registro. Previo a la adjudicación del Contrato, el Oferente deberá presentar Constancia vigente de estar registrado en ONCAE.</p>	Declaración Jurada donde el Oferente se compromete, en caso de ser favorecido, a nombrar un representante local que cumpla lo requerido por las leyes de la República de Honduras. (En caso de ser la empresa favorecida, previo a la firma del contrato, deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).
Asociación en Participación	Las Firmas que tengan la intención de formar asociaciones deben incluir en	Las Firmas que tengan la intención de formar asociaciones deben incluir en



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

44

	su propuesta la carta de intención correspondiente. Antes de la fecha de firma del Contrato, la Firma seleccionada deberá confirmar, con documentos notariados, la formación de la asociación en participación (Consorcio).	su propuesta la carta de intención correspondiente. Antes de la fecha de firma del Contrato, la Firma seleccionada deberá confirmar, con documentos notariados, la formación de la asociación en participación (Consorcio).
--	---	---

Capacidad Técnica

Requisito	Documentación de Acreditación Empresas Nacionales	Documentación de Acreditación Empresas Extranjeras
El Oferente deberá ser fabricante o distribuidor oficial autorizado por el fabricante.	Certificación por escrito y en original extendido por el fabricante con fecha actual y especificando esta licitación expresamente, de ser representante o distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos	Certificación por escrito y en original extendido por el fabricante con fecha actual y especificando esta licitación expresamente, de ser representante o distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos
Experiencia de la empresa comercializando, instalando y manteniendo específicamente equipos de idéntica tecnología a los cotizados en la presente licitación, tanto en calidad como en cantidad.	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia autenticada de por lo menos tres (3) contratos y/o órdenes de compra por montos iguales o superiores al 70% del monto de la oferta. Fotocopia autenticada de la recepción a satisfacción de equipos, instalación de los mismos y 	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia autenticada o apostillada de por lo menos tres (3) contratos y/o órdenes de compra por montos iguales o superiores al 70% del monto de la oferta. Fotocopia autenticada o apostillada de la recepción a satisfacción de equipos, instalación



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

45

	capacitaciones respectivas iguales o similares a las solicitadas en esta Licitación.	de los mismos y capacitaciones respectivas iguales o similares a las solicitadas en esta Licitación.
--	--	--

Capacidad Financiera

Requisito	Documentación de Acreditación Empresas Nacionales	Documentación de Acreditación Empresas Extranjeras
El oferente debe demostrar que cuenta con la liquidez suficiente para el cumplimiento de las condiciones del contrato objeto de la licitación.	Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con saldos promedios de sus cuentas durante los últimos 6 meses más sus líneas de crédito vigentes, al momento de presentar la oferta iguales o superiores al 80% del monto ofertado. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor.	Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con saldos promedios de sus cuentas durante los últimos 6 meses más sus líneas de crédito vigentes, al momento de presentar la oferta, iguales o superiores al 80% del monto ofertado. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor.
Cumplimiento de los siguientes índices financieros en promedio: <ul style="list-style-type: none"> • Índice de endeudamiento (Deuda total / Activo total) ≤ 0.6 • Índice de Rentabilidad (Utilidad neta/ Patrimonio o Capital) $\times 0.5$ • Índice de Liquidez 	Estados financieros auditados de los últimos 3 años, a fin de verificar el estado financiero de los licitantes.	Estados financieros auditados de los últimos 3 años, a fin de verificar el estado financiero de los licitantes.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

46

(Activo corriente/Pasivo corriente) × 1.6		
---	--	--

3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

- (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento (7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato. Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.

- (b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

47

servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.ö



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente	50
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	52
Formulario de Presentación de la Oferta	54
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	56
Lista de Precios	60
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos	61
Autorización del Fabricante.....	64



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

51

1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

53

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.

Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar ñningunaö.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.ö

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____
de _____.

Firma: _____



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

58

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15				Fecha: _____		
						LPI		No: _____
						Alternativa		No: _____
						Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)		Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

61

[indicar No. 1]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]		[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15					Fecha: _____	
					LPI No: _____	
					Alternativa No: _____	
					Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
Precio Total de la Oferta						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: ò _____ ö ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección IV. Formularios de la Oferta

65

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección V. Países Elegibles

66

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

PARTE 2 ó Requisitos de los Bienes y Servicios



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas	69
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	70
3. Especificaciones Técnicas	71
4. Planos o Diseños	114
5. Inspecciones y Pruebas	115
3. Fraude y Corrupción.....	121



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna de Fecha de entrega ofrecida por el Oferente la cual será completada por el Oferente]

Nº de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente <i>[a ser especificada por el Oferente]</i>
No.1	Estación de trabajo para la instalación de una morgue	1	Estación	Santa Rosa de Copan	125 días	180 días	<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
No.2	Unidad móvil para pruebas de laboratorio (laboratorio móvil)	1	Unidad Móvil	Edif. Centro de Ciencias Forenses, Tegucigalpa, M.D.C.	125 días	180 días	



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

70

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

[El Comprador deberá completa este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y onsisntentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)]

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
No.1	Instalación de Estación de trabajo para la una morgue y una Clínica Forense semimóvil.	1	Estación	Santa Rosa de Copan Sorosca a 400 mts de la Colonia El Pedregal y a 1 km del Cementerio General	Mayo-2016
No.2	Unidad móvil para pruebas de laboratorio (laboratorio móvil)	1	Unidad Móvil	Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A	Mayo-2016



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

3. Especificaciones Técnicas

<i>No. De Artículo</i>	<i>Nombre de los Bienes o Servicios Conexos</i>	<i>Especificaciones Técnicas y Normas</i>
<i>No.1</i>	Instalación de Estación de trabajo para la una morgue y una Clínica Forense semimóvil.	<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS MINIMAS ESTACIÓN DE MORGUE SEMI MÓVIL</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS</p> <p>Furgón con:</p> <p>Área Necrológica × 18,00 m²</p> <p>Área Dictámenes × 8,00 m²</p> <p>ESPECIFICACIONES GENERALES</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>FURGÓN:</p> <p>Estructura metálica general del furgón de acero, paredes y techo en fibra de vidrio color blanco en ambos lados, conpoliuretano en el interior de las mismas.</p> <p>Espesor de las paredes, con acabados: 3 pulgadas.</p> <p>Con reflectores plásticos color rojo y ámbar para permitir que sea visualizado por otros conductoresdurante la noche, los reflectores en la siguiente disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 reflectores alternados de color en cada costado (3 en la parte superior y 3 en laparte inferior), haciendo un total de 12 reflectores; y - 2 reflectores en la parte posterior superior,



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>En total 14 reflectores.</p> <p>Incluido sistema de enganche al cabezal por medio de perno rey de 2 pulgadas de diámetro y 3.5 pulgadas de largo colocado en espejo en plancha de acero de 0,25 (1/4) pulgadas de espesor, cuadrado de 1.25 metros por lado y 0.10 metros de altura.</p> <p>COMPARTIMIENTO EXTERNOS O FALDONES EXTERNOS:</p> <p>Compartimientos laterales en faldones fabricados en acero con tubo galvanizado de 1 0,25 (1/4) pulgadas calibre 14 a lo largo del furgón, excluyendo la parte desde los soportes del furgón hasta el final de furgón del lado del cabezal que remolca el furgón.</p> <p>Forros de puertas en acero galvanizado, de 1 mm de espesor, pintados en poliuretano monocapa igual color que los forros exteriores de fibra de vidrio.</p> <p>Puertas de los compartimientos abatibles hacia arriba, con 2 amortiguadores y chapa con llave.</p> <p>SISTEMA DE FRENOS Y RODAMIENTO:</p> <p>1 eje muerto (sin tracción) con bufas y 3 resortes de suspensión, 4 llantas tubulares 10 R 22.5 (2 de cada lado), aros de 10 pernos.</p> <p>Sistema eléctrico y de frenos neumáticos con mangueras hacia los acoples rápidos</p> <p>1 llanta de repuesto.</p> <p>PATAS DE APOYO:</p> <p>1 juego de patas de apoyo de marca, tipo telescópicas en acero con capacidad de 10</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>toneladas.</p> <p>PUERTAS:</p> <p>2 Puertas de acceso a las 2 áreas formadas con paneles de Fibra de Vidrio interior y exterior, con chapa y llave de ambos lados, altura de 2.00 m.</p> <p>Puerta del área de dictámenes: 1 pulgada de espesor y 0,70 m de ancho, abatible hacia adentro de izquierda a derecha con rótulo centrado en su ancho de 5 cm de altura con la leyenda òOFICINAö</p> <p>Las puertas de acceso al área necrológica serán de 3 pulgadas de espesor, abatibles hacia fuera, sistema de apertura interna tipo òbar lockö</p> <p>PLATAFORMA Y PISO:</p> <p>Estructura interna en acero, con travesaños y largueros de Viga de 3/16 pulgadas de espesor y 4 pulgadas de ancho conformando chasis.</p> <p>Piso del área necrológica:</p> <p>Este piso será para la sala de necropsias y el cuarto frío, compuesto por 2 capas de fibra de vidrio más inyección en poliuretano de 3 pulgadas de espesor, la superficie del piso será antideslizante por medio de una capa flexible de piso epóxico de 1/8 pulgadas de espesor, color gris claro con un sócalo de 15 cm de alto. Tendrá una grada de 2 cm de alto x 2 cm de ancho x 70cm de largo que divida el área necrológica del área de dictámenes para evitar que el agua ingrese al área de dictámenes.</p> <p>Piso del área dictámenes:</p> <p>Sobre la estructura de acero se colocará madera de contrachapado (plywood) marino de 3/4</p>
--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>pulgadas de espesor más alfombra vinílica antideslizante color gris.</p> <p>VENTANAS:</p> <p>5 ventanas con marco y perfil de aluminio, vidrios laminados claros de 4 mm, malla interna de seguridad fabricada con varilla acerada de 1/8 pulgadas plastificada, formando cuadros de 10 cm. fijados a la pared interna del furgón.</p> <p>4 ventanas fijas en la sala de necropsias (1.20 m largo x 0.60 m de alto)</p> <p>1 ventana corrediza en el área de dictámenes (1.40 m largo x 0.80 m de alto)</p> <p>Ubicadas de acuerdo a los planos proporcionados.</p> <p>VESTIDOR:</p> <p>Paredes en fibra de vidrio de 1 ½" de espesor, piso alfombra vinílica, con una banca interna (sin respaldo) fija al piso por medio de 4 platinas atornilladas.</p> <p>CORTINAS PARA VENTANAS:</p> <p>5 cortinas tipo persiana horizontales, en aluminio color gris ajustadas a las dimensiones de cada ventana.</p> <p>CORTINA PARA VESTIDOR:</p> <p>Colgada de tipo hospitalario; 100% algodón, argollas plásticas ajustables y costura inferior con contrapeso. (Dimensiones 0.90 m de largo x 1.85 m de alto, separada a 0.05 m del dintel de puerta y 0.20 m del piso) instalada en tubo galvanizado de 1 pulgada sujetado a las paredes.</p>
--	--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>CLARABOYA:</p> <p>Utilizada como sistema auxiliar de ventilación, 1 unidad ubicada en el techo del furgón sobre una de las mesas de necropsia, fabricada en plástico de 60 cm. x 60 cm.</p> <p>GABINETES:</p> <p>3 gabinetes en total.</p> <p>Dos aéreos, fabricados en fibra de vidrio con 2 puertas corredizas, topes de 2 cm en la parte frontal para evitar caída de objetos (dimensiones 0.60 m de largo x 0.30 m de alto x 0.25 m de profundidad), ubicados en la sala de necropsias.</p> <p>Uno de estructura de tubo cuadrado de 1 pulgada de acero y superficie en lámina de acero en 1/16 pulgadas de espesor, con 2 puertas frontales abatibles hacia fuera con trabadores internos, con 10 compartimientos internos con topes de 2 cm en la parte frontal para evitar caída de objetos. (Dimensiones 0.90 m de alto x 0.70 m de largo x 0.60 m de profundidad), ubicado en el área de dictámenes y servirá como base para colocar la refrigeradora.</p> <p>CUARTO FRIO:</p> <p>El cuarto frío tendrá como propósito mantener adecuadamente los cuerpos durante su estadía en el furgón, por medio de temperatura controlada.</p> <p>Con las siguientes características:</p> <p>Paredes, piso y techo con forros externos en fibra de vidrio color blanco, con inyección de poliuretano de alta densidad (30 kg/m³)</p>
--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>Espesor de 2 pulgadas con refuerzos internos de 1/16 pulgadas de espesor, exceptuando la pared del cuarto frío que será parte del furgón al igual que el piso y techo del cuarto frío para los correspondientes al furgón. La superficie del piso será antideslizante en epóxico de 1/8 pulgadas de espesor color gris claro.</p> <p>Dimensiones externas serán: 2.12 m de largo x 1.67 m de ancho x 2.38 m de alto.</p> <p>Tendrá una lámpara interna fluorescente de 40 watts a prueba de humedad, interruptor con luz piloto, termómetro digital en el exterior, drenaje interior tipo reposadera en el piso, el cual estará conectado a la red de drenajes del furgón, tendrá tubería de drenaje del evaporador en PVC de 1/2" hacia el exterior con sifón en el interior del cuarto frío.</p> <p>La puerta del cuarto frío será fabricada en fibra de vidrio color blanco de ambos lados, con inyección de poliuretano interna de 2 pulgadas de espesor, con empaque especial para refrigeración y sello hermético, 2 bisagras y chapa con llave, abatible hacia afuera.</p> <p>EQUIPO DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTO FRÍO:</p> <p>Equipo de refrigeración para mantenimiento de temperatura de 4°C (Grados Centígrados) en el interior, con las siguientes características:</p> <p>Unidad condensadora con compresor recíprocante silencioso de 1.25 HP de potencia, refrigerante 404A, 240 v monofásico, accionado por la planta de emergencia o la acometida externa. Capacidad de refrigeración para 12 m³ con 4,000 BTU/h.</p> <p>Unidad evaporadora monofásica, 120 v, 8,000 BTU/h. El consumo total del equipo de</p>
--	--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>refrigeración será de 2,000 Watts.</p> <p>ESTANTERÍA PARA CUARTO FRÍO:</p> <p>1 estantería con las siguientes características:</p> <p>Estructura fabricada totalmente con tubo cuadrado de acero inoxidable tipo 304 con: postes cuadrados de 1 ½" y 1/8 pulgadas de espesor, vigas longitudinales y transversales de 1 ½" x 1.5 mm de espesor. Dimensiones de 1.32 m de alto x 1.98 m de largo x 0.60 m de ancho, tendrá 3 bandejas para colocar cuerpos de 1.90 m de largo x 0.60 m de ancho calibre 19 de espesor y acabado #4, con dobleces a 90 grados hacia arriba de 5 cm de alto en todo su contorno exceptuando la parte frontal donde ingresan los cuerpos, la cual tendrá un doblez de 2 cm de largo y 1 cm de alto con borde redondeado. La estructura que soportará la bandeja será de tubo cuadrado de 1 ½" y 1.5 mm de espesor para los largueros y ½" y 1.5 mm de espesor para los travesaños. Cada bandeja tendrá 2 cinchos de nylon color negro de 2 pulgadas de ancho con hebillas plásticas, estará fijada a la estantería por medio de tornillos. La estantería será anclada al piso por medio de platinas de 1 ½" x 1 pulgada x 1/8 pulgadas de espesor, con tornillos de 0,25 (¼) pulgadas en cada platina y a la pared con platinas de 1 pulgada cuadrada x 1/8 pulgadas de espesor, en total 6 platinas (4 en piso, 2 en pared).</p> <p>EXTINGUIDOR:</p> <p>1 Extinguidor tipo ABC de 10 libras, ubicado sobre el gabinete a la par de la refrigeradora con su respectivo anclaje a la pared.</p> <p>ESCRITORIO:</p> <p>Uno escritorio para el área de dictámenes</p>
--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>fabricado en metal y melamina de 3/4" de espesor, gavetas con chapa incorporada en color negro. (Dimensiones: 60 cm de ancho x 100 cm de largo x 75 cm. de alto) irá anclado al piso con sus respectivas platinas y tornillos.</p> <p>SILLA PLEGABLE:</p> <p>1 silla plegable para el área de dictámenes, fabricadas en estructura redonda de 1 pulgada en color negro. Asiento y respaldo de esponja y cuerina color negro.</p> <p>(dimensiones; 40 cm. de ancho, 45 cm de profundidad y 85 cm de alto)</p> <p>Soportes o sujetadores tipo U atornillados a la pared y una banda elástica para sujetar o fijarla a la pared cuando el vehículo este en movimiento.</p> <p>REFRIGERADORA:</p> <p>1 Refrigeradora con dimensiones: 50 cm alto, 40 cm ancho y 40 cm de profundidad. Separada a 10 cm de la pared y anclada a un gabinete por medio de tornillos.</p> <p>SANITARIO:</p> <p>Un Baño integral de fibra de vidrio que incluye: piso; paredes; techo; inodoro; papelera; basurero; toallero; espejo; luz de techo; y extractor de olores. (dimensiones: 1.32 m largo x 0.82 m de ancho x 2.25 m de alto. Incluye lavamanos de fibra de vidrio con accesorios. Irá a 40 cm por arriba del nivel de piso. Uno con puerta corrediza ubicado en la sala de espera y otro con puerta corrediza para la clínica.</p> <p>Incluirá ducha, con paredes, piso y techo de fibra de vidrio como parte integral del mismo,</p>
--	--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>el acceso a la ducha será por el sanitario, una cortina plástica dividirá el sanitario del área de ducha, las dimensiones son: 0.86 m de largo x 0.82 m de ancho x el alto del furgón, tendrá una grada de 4 cm de altura que impida el paso de agua de la ducha hacia el sanitario.</p> <p>EQUIPOS DE A/C:</p> <p>2 aires acondicionados tipo <i>mini split</i> de 12,000 BTU, 220v con refrigerante R22. Instalados uno para área de necropsias y uno para área de dictámenes. Incluye sus anclajes para fijación y soporte de acuerdo a especificaciones y características de las bases de la cotización.</p> <p>EXTRACCIÓN DE AIRE:</p> <p>2 extractores de aire con capacidad de 100 CFM, 120v, monofásico, de 30 cm x 30 cm con descarga a través de tubo PVC de</p> <p>1 1/2" de diámetro dentro de la pared del furgón con salida en la parte externa con mecanismo de cierre.</p> <p>MESAS DE NECROPSIA:</p> <p>2 mesas de necropsias debidamente instaladas y conectadas con las siguientes características: En acero inoxidable 304 con las siguientes dimensiones: 2.55 m largo x 0.76 m de ancho x .90 m de alto hacia el borde superior de la mesa. Borde de fondo redondeados para evitar acumulación de residuos. Desnivel de 2.9 % en mesa hacia el lavado para la evacuación de residuos. Base interna con doblez para soportar bandejas.</p> <p>Pedestal desmontable con argolla de acero inoxidable de tubo redondo de 1 pulgada colocado sobre el lavabo para colgar la</p>
--	--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>balanza.</p> <p>Marco para soporte de mesa de trabajo, fabricada con tubos cuadrados de 2 pulgadas de acero inoxidable tipo 304 de 1/16 pulgadas de espesor.</p> <p>Armadura de mesa, fabricada con tubos cuadrados de 2 pulgadas de acero inoxidable tipo 304 de 1/16 pulgadas de espesor, se anclarán al piso con platinas de acero inoxidable de 2 pulgadas x 3 pulgadas x 1/8 pulgadas de espesor con 1 tornillo en cada una de 0,25 (1/4) pulgadas de diámetro de acero inoxidable con sus respectiva tuerca y roldana.</p> <p>Cuatro bandejas de acero inoxidable tipo 304, de 1/16 pulgadas de espesor, de 0.30 cm. de ancho, grosor de 1 pulgada para coincidir con la altura de trabajo de la mesa, tendrá agujeros de 3/8 pulgadas de diámetro y distanciamiento entre ellos de 2 pulgadas en toda su superficie, dicha lámina será doblada hacia abajo para darle rigidez a la bandeja, éstas se colocan sobre la mesa de trabajo para apoyar el cuerpo y dejar fluir líquidos. Tendrá un agujero de 1 pulgada de diámetro en el lavabo que permita la salida de la manguera para lavado de cuerpos por la parte de debajo de la mesa y soportar la misma. También tendrá una base de acero inoxidable fijada a la mesa con tornillos, para sujetar firmemente el aspirador de fluidos a la mesa, para montar y desmontar el aspirador.</p> <p>Drenajes y Accesorios:</p> <p>Lavabo de acero inoxidable tipo 304 de 1/16 pulgadas de espesor, dimensiones de 43 cm de largo x 28 cm de ancho x 25 cm de profundidad, conectado directamente a la mesa de trabajo, para poder drenar directamente los desechos, con bordes de fondo redondeados</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>para evitar acumulación de residuos.</p> <p>Tubería de drenaje de 2 pulgadas de diámetro, en acero inoxidable tipo 304 grado sanitario, desmontable por medio de abrazadera, esta tubería será de un tramo de 7 pulgadas de largo de manguera transparente reforzada de 2 pulgadas de diámetro con hebras depoliéster, fijada a la tubería por medio de abrazaderas de acero galvanizado.</p> <p>Llave de agua de lavabo de palanca 0,25 (¼) pulgadas de vuelta de acero inoxidable, con grifo cuello de cisne, con accionamiento manual.</p> <p>Conexión de agua con manguera de ½" por 10 pies de largo de alta resistencia con válvula manual en uno de sus extremos.</p> <p>Las líneas y accesorios serán de 60 psi. La red de agua potable será de manguera flexible de ½" de diámetro con refuerzo interno con hebras de poliéster para resistencia a la presión.</p> <p>Conexión eléctrica:</p> <p>Un toma corriente con fallo de diferencial a tierra, grado hospitalario con tapadera a prueba de agua y placas de acero inoxidable, 120v, 20 amperios, para cada mesa de necropsias.</p> <p>ASPIRADOR DE FLUIDOS:</p> <p>2 aspiradoras eléctricos con las siguientes características: con protección térmica, 120 V AC, 60 Hertz, capacidad de almacenamiento de fluidos de 2 litros, máximo vacío a 600 mm HG, dimensiones 21 cm x 14 cm x 30 cm, serán instalados en las mesas de necropsias.</p> <p>MESA PARA DACTILOSCOPIA:</p>
--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>2 mesas con las siguientes características: En acero inoxidable 304 de 1/16 pulgadas de espesor, de 50 cm x 50 cm, con esquinas redondeadas, bordes de mesa doblado hacia abajo 2.5 cm, plegables hacia la pared para fijarlas cuando no estén en uso.</p> <p>Accionados por 2 amortiguadores y sostenidos horizontalmente por medio de la estructura de acero inoxidable. Ancladas a la pared del furgón.</p> <p>RECIPIENTE PARA DESECHOS SÓLIDOS:</p> <p>2 recipientes con las siguientes características: 55 cm de largo x 15 cm de ancho x 55 cm de alto. Fabricados en acero inoxidable con sistema de fijación a la pared del furgón desmontable con tapadera con bisagras para cierre.</p> <p>RECIPIENTE PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE:</p> <p>2 recipientes con las siguientes características: contenedor de 35 cm de largo x 15 cm de ancho x 35 cm de alto, fabricado en plástico con sistema de fijación a la pared dentro del furgón.</p> <p>GRADAS DESMONTABLES:</p> <p>1 juego de gradas para brindar acceso en ausencia de la rampa de concreto.</p> <p>Fabricadas; con estructura lateral en aluminio de 1/8 pulgadas y atornilladas entre sí, los pasamanos en acero inoxidable 304 de 2 pulgadas de diámetro y 10 cm de largo, con topes y tornillo y tuerca tipo mariposa cada una. Estructura de tubo cuadrado de 1 pulgada</p>
--	--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>de acero inoxidable tipo 304 y huella de lámina de aluminio labrada de 1/8 pulgadas de espesor. Los pasamanos serán de tubo de acero inoxidable 304 redondo de 1 1/2" y 1 m. de altura, con escalones de 5 huellas de 20 cm y contrahuellas. Tendrá 70cm de ancho.</p> <p>GRADAS DESMONTABLES PARA ARRANQUE DE PLANTA DE EMERGENCIA:</p> <p>1 juego de gradas para acceso a la planta de emergencia con las siguientes características: con estructura lateral en aluminio de 1/8 pulgadas y atornilladas entre sí, los pasamanos en acero inoxidable 304 de 2 pulgadas de diámetro y 10 cm de largo, con topes y tornillo y tuerca tipo mariposa cada una. Estructura de tubo cuadrado de 1 pulgada de acero inoxidable tipo 304 y huella de lámina de aluminio labrada de 1/8 pulgadas de espesor. Los escalones tendrán 4 huellas de 16 cm, tendrá 50 cm de ancho y largo de 1.20 m. Irán fijadas a la estructura de la caja de la planta eléctrica.</p> <p>ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA GRADAS DESMONTABLES:</p> <p>Estructura para montar las gradas desmontables, de acuerdo a solicitado en las bases de la cotización.</p> <p>ESTRUCTURA PARA LLANTA DE REPUESTO:</p> <p>Estructura para llevar la llanta de repuesto, soldada entre sí donde la llanta estará sujeta por cable acerado para fácil montaje y desmontaje.</p> <p>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</p>
--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>LÍNEAS DE AGUA POTABLE:</p> <p>Red de agua potable con manguera flexible de ½" con capacidad de 60 psi, con refuerzos interno de hebras de poliéster, las terminales serán conformadas por adapta aceros con sus respectivas abrazaderas y uniones de acero galvanizado.</p> <p>SISTEMA HIDRONEUMÁTICO:</p> <p>Compuesto por 2 bombas con motor de ½ HP con 1 tanque hidroneumático con capacidad de 6 galones con guarda nivel y arranque automático.</p> <p>DEPÓSITO PARA AGUA POTABLE:</p> <p>Este depósito proporcionará agua para las mesas de necropsia, sanitario, ducha y lavamanos. Con capacidad de 287.71 galones con las dimensiones de: 2.00m de largo x 0.42 m de alto 1.30 m de ancho y especificaciones establecidas en las bases de la cotización, este será fabricado en Fibra de Vidrio con su montaje respectivo.</p> <p>INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>LÍNEAS DE DRENAJE:</p> <p>Líneas para conducir el agua residual con manguera flexible de 2 pulgadas de diámetro con una capacidad de 60 psi, con refuerzos interno de hebras de poliéster, las terminales serán conformadas por adapta aceros con sus respectivas abrazaderas y uniones de acero galvanizado. La tubería de drenaje de los lavamanos será de 1 0,25 (¼) pulgadas de diámetro</p> <p>1 Depósito para aguas residuales para recibir el</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>agua utilizada en las mesas de necropsias y cuarto frío con capacidad de</p> <p>220 galones con dimensiones de 2.00 m de largo, 1.00 m de ancho y 0.42 m de alto. Con las especificaciones establecidas en las bases de la cotización, este será fabricado en Fibra de Vidrio con su montaje respectivo. La salida será de 3 pulgadas de diámetro con válvula de descarga de sólidos de 3 m de longitud.</p> <p>1 Depósito para aguas servidas para el servicio sanitario y ducha con capacidad de 59.86 galones con dimensiones de 0.90 m de largo, 0.60 m de ancho y 0.42 m de alto, fabricado en Fibra de Vidrio con su montaje respectivo. La salida será de 3 pulgadas de diámetro con válvula de descarga de sólidos de 3 m de longitud.</p> <p>COMPARTIMIENTO PARA USOS VARIOS:</p> <p>2 compartimientos laterales para usos varios, fabricado con estructura de acero.</p> <p>Uno será de dimensiones 2.44 m de largo, 0.60 m de alto y 0.96 m de ancho y el otro de 0.80 m de largo, 0.60 m de alto y 0.54 m de ancho.</p> <p>Ubicados debajo del furgón.</p> <p>ACOMETIDA ELÉCTRICA:</p> <p>Será de 2 puntos de alimentación (energía eléctrica del lugar y planta eléctrica de 12.5 kVa instalada en el furgón) el primero será por medio de 3 cables 4-THHN + 1 cable 6-THHN, en tubería 1 0,25 (1/4) pulgadas cuya longitud será desde la transferencia manual hasta el punto de entrada de la acometida al furgón + 1 metro para realizar empalme. En una caja externa de fibra de vidrio color blanco</p>
--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>con su respectiva chapa con llave con dimensiones internas de 20 cm de alto x 20 cm de ancho x 15 cm de profundidad ubicado en el exterior del furgón.</p> <p>El alimentador de la planta eléctrica de emergencia a transferencia manual será con 3 cables 4- THHN + 1 cable 6- THHN, en tubería de 1 0,25 (1/4) pulgadas.</p> <p>TRANSFERENCIA MANUAL:</p> <p>Voltaje 240 V, corriente 100 A, incluye tablero con barras de 125 A. Dos interruptores termo magnéticos de 2 x 100 A. Con enclavamiento mecánico para la transferencia; Instalados en el compartimiento respectivo.</p> <p>TABLERO PRINCIPAL:</p> <p>Será de 24 polos, monofásico, 240 /120 V con barras de 125 amperios, con borne para neutral y borne tierra física instalado en el compartimiento eléctrico, los circuitos irán identificados. El alimentador del tablero principal a la transferencia manual será con cable 3 cables 4-THHN + 1 cable 6-THHN, en tubería 0,25 (1/4) pulgadas.</p> <p>PLANTA ELÉCTRICA:</p> <p>1 Planta eléctrica a gasolina, con potencia de motor de 17 HP, con potencia continua de 10,000 W., potencia de arranque de 12,500 VA y amperaje de 83.3A /41.6^a, frecuencia de 60Hz. Tensión 120/240v, motor de 4 tiempos enfriado por aire con arranque eléctrico y manual con cuerda, Dimensiones de 80 cm largo x 55 cm ancho x 70 cm alto. Ubicada en el compartimiento específico de acuerdo al plano suministrado en las bases de la cotización.</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>FUERZA:</p> <p>Conductores:</p> <p>Todos los conductores serán de varios hilos trenzados, empalmados en las cajas, irán en tubería PVC 3/4", circuitos con calibre 12.</p> <p>Tomacorrientes para uso interno:</p> <p>De uso interno de 120 v, 15 A, polarizados, 2 en cada caja, ubicados de acuerdo al plano suministrado en las bases de la cotización.</p> <p>Tomacorrientes para uso externo:</p> <p>De uso externo, instalados en forros externos a 0.25 m del piso, de acuerdo al plano suministrado en las bases de la cotización.</p> <p>2 tipo péndulo de 120 voltios, 16 A. Para intemperie</p> <p>2 tipo péndulo de 240 voltios, 16 A. Para intemperie</p> <p>Luminarias:</p> <p>5 lámparas de gas neón especial APRA móviles de 2 x 32 con difusor protector, incluye entubado y alambrado.</p> <p>8 lámparas para intemperie, de 100W con difusor protector, incluye entubado y alambrado. (para el exterior del furgón)</p> <p>2 lámparas de emergencia de 120v 2 x 5.4 W</p> <p>3 lámparas tipo ojo de buey, 120 V, 75 W para sanitarios y vestidor.</p> <p>Interruptores:</p>
--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>Individuales, dobles y de 3 polos , ubicados de acuerdo al plano suministrado en las bases de la cotización.</p> <p>ESTACIÓN DE CLÍNICA FORENSE SEMI MÓVIL</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS</p> <p>Estructura metálica general del furgón de acero, paredes y techo serán en fibra de vidrio color blanco en ambos lados, con poliuretano en el interior de las mismas. El espesor de las paredes con sus acabados será de 3 pulg.</p> <p>ESPECIFICACIONES GENERALES</p> <p>PLATAFORMA:</p> <p>Estructura interna en acero, con travesaños y largueros de Viga de 3/16 pulg de espesor y 4 pulg de ancho conformando chasis.</p> <p>Sobre estructura llevará plywood marino de 3/4 pulg y alfombra vinílica antideslizante color gris.</p> <p>PANTALLAS LATERALES Y TECHO:</p> <p>Paneles compuestos con refuerzos en acero y formados con forros interiores y exteriores en Fibra de Vidrio en color blanco con insulación en poliuretano de alta densidad con 3 pulg de espesor.</p> <p>PUERTAS:</p> <p>2 Puertas de acceso a las 2 áreas, abatibles hacia adentro, de 1 pulg de espesor formadas con paneles de Fibra de Vidrio interior y exterior, con chapa y llave de ambos lados, altura de 2.10 m.</p> <p>Debajo de ambas puertas llevará refuerzo</p>
--	--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>metálico para soportar rampa de acceso para silla de ruedas y escalón de acceso peatonal.</p> <p>SISTEMA DE FRENOS Y RODAMIENTO:</p> <p>1 eje muerto (sin tracción) con bufas y 3 resortes de suspensión, 2 llantas tubulares 10 R 22.5, aros de 10 pernos.</p> <p>Sistema eléctrico y de frenos neumáticos con mangueras hacia los acoples rápidos</p> <p>1 llanta de repuesto.</p> <p>PATAS DE APOYO:</p> <p>1 juego de patas de apoyo de marca, tipo telescópicas en acero con capacidad de 10 ton.</p> <p>RAMPA DE ACCESO:</p> <p>Para dar acceso a silla de ruedas al furgón, con estructura de tubo cuadrado de 1 pulg en acero inoxidable 304, huella de lámina de aluminio labrado de 1/8 pulg de espesor con desnivel, (0,85 m de ancho x 0,25 m de largo) será desmontable y se fijará soldada al furgón, con un eje redondo de 1 pulg.</p> <p>VENTANAS:</p> <p>3 ventanas con marco y perfil de aluminio, vidrios laminados claros de 4 mm, malla interna de seguridad fabricada con varilla acerada de 1/8 pulg plastificada, formando cuadros de 10 cm. fijados a la pared interna del furgón.</p> <p>1 ventana fija (0,90 m largo x 0,60 m de alto) sobre el dispensador de agua</p> <p>1 ventana corrediza (1.20 m largo x 0,60 m de alto) sobre la refrigeradora</p> <p>1 ventana corrediza (1.60 m largo x 0,60 m de alto) junto al baño de sala de espera</p> <p>GRADAS DESMONTABLES:</p> <p>2 juegos de gradas para brindar acceso en</p>
--	--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>ausencia de la rampa de concreto.</p> <p>Fabricadas; con estructura lateral en aluminio de 1/8 pulg y atornilladas entre sí, los pasamanos en acero inoxidable 304 de 2 pulg de diámetro y 10 cm de largo, con topes y tornillo y tuerca tipo mariposa cada una. Estructura de tubo cuadrado de 1 pulg de acero inoxidable y huella de lámina de aluminio labrada de 1/8 pulg de espesor. Los pasamanos serán de tubo de acero inoxidable redondo de 1 1/2 pulg y 1 m. de altura, con escalones de 5 huellas de 20 cm y contrahuellas. 1 juego de gradas tendrá 65 cm de ancho y el otro juego de 85 cm de ancho.</p> <p>VESTIDOR:</p> <p>Paredes en fibra de vidrio, piso alfombra vinílica, con una banca interna (sin respaldo) fija al piso por medio de 4 platinas atornilladas.</p> <p>CORTINAS PARA VENTANAS:</p> <p>3 cortinas tipo persiana horizontales, en aluminio color gris ajustadas a las dimensiones de cada ventana.</p> <p>CORTINAS PARA CLÍNICA:</p> <p>Para separar los ambientes de clínica y área de dictámenes, de tipo hospitalario; 100% algodón, argollas plásticas ajustables y costura inferior con contrapeso. (Dimensiones 3 m de largo x 1.80 m de alto, separada a 0,20 m del techo y 0,30 m del piso) instalada en tubo galvanizado de 1 pulg sujetado a las paredes.</p> <p>CORTINA PARA VESTIDOR:</p> <p>Colgada de tipo hospitalario; 100% algodón, argollas plásticas ajustables y costura inferior con contrapeso. (Dimensiones 0,90 m de largo x 1.85 m de alto, separada a 0,05 m del dintel de puerta y 0,20 m del piso) instalada en tubo galvanizado de 1 pulg sujetado a las paredes.</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>CLARABOYA:</p> <p>1 unidad para el área de clínica, fabricada en plástico de 60 cm. x 60 cm. Instalada en el techo del furgón sobre el infantometro.</p> <p>GABINETES:</p> <p>4 gabinetes en total.</p> <p>a) Uno fabricado en fibra de vidrio con 2 puertas corredizas, topes de 2 cm en la parte frontal para evitar caída de objetos (dimensiones 0,60 m de largo x 0,30 m de alto x 0,25 m de profundidad), ubicado sobre el carrito de muestras.</p> <p>b) Uno fabricado en fibra de vidrio con 2 puertas corredizas, topes de 2 cm en la parte frontal para evitar caída de objetos (dimensiones 0,80 m de largo x 0,30 m de alto x 0,25 m de profundidad), ubicado contiguo al negatoscopio.</p> <p>c) Uno con estructura de tubo cuadrado de 1 pulg de hierro negro y superficie de lámina de 1/16 pulg de espesor color negro, 2 puertas frontales abatibles hacia fuera con trabadores internos, con 12 compartimientos internos con topes de 2 cm en la parte frontal para evitar caída de objetos. (Dimensiones 0,90 m de alto x 0,70 m de largo x 0,68 m de profundidad), ubicado en el área de dictámenes y servirá como base para colocar la refrigeradora.</p> <p>d) Uno con estructura de tubo cuadrado de 1 pulg de hierro negro y superficie de lámina de 1/16 pulg de espesor negro, 2 puertas frontales abatibles hacia fuera con trabadores internos, con 6 compartimientos internos con topes de 2 cm en la parte frontal para evitar caída de objetos. (Dimensiones 0,90 m de alto x 1.10 m de largo x 0,68 m de profundidad), ubicado en el área de dictámenes y servirá como base para colocar la infantómetro.</p>
--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>EXTINGUIDOR:</p> <p>1 Extinguidor tipo ABC de 10 lb, ubicado sobre el gabinete a la par de la refrigeradora con su respectivo anclaje a la pared.</p> <p>ESCRITORIOS:</p> <p>2 escritorios;</p> <p>a) Uno para el área de clínica fabricado en metal y melamina de ¾pulg de espesor, gavetas con chapa incorporada en color negro. (dimensiones; 60 cm de ancho x 88 cm de largo x 75 cm. de alto)</p> <p>b) Uno para el área de sala de espera fabricado en metal y melamina de ¾pulg de espesor, sin gavetas, en color negro. (dimensiones; 42 cm de ancho x 62 cm de largo x 75 cm. de alto)</p> <p>Ambos escritorios tendrán sus respectivos puntos de anclaje al piso por medio de platinas cuadradas atornilladas.</p> <p>SILLAS PLEGABLES:</p> <p>2 sillas plegables para el área de clínica y sala de espera, fabricadas en estructura redonda de 1pulg en color negro. Asiento y respaldo de esponja y cuerina color negro. (dimensiones; 40 cm. de ancho, 45 cm de profundidad y 85 cm de alto)</p> <p>Soportes atornillados a la pared y una banda o cincho elástico sujetador para fijarla a la pared cuando el vehículo este en movimiento.</p> <p>SILLONES:</p> <p>3 sillones, fabricadas en estructura cuadrada de 1pulg en color negro. Asiento y respaldo de esponja y cuerina color negro.</p> <p>Fijada al piso por medio de platinas y tornillos.</p> <p>Uno se ubicará en el área de dictámenes (dimensiones; 85 cm. de largo, 50 cm de profundidad y 85 cm de alto) 2 sillones</p>
--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>ubicados en el área de sala de espera uno con (dimensiones; 1.69 m. de largo, 0,50 m de profundidad y 0,85 m de alto) y el otro (dimensiones; 1.36 m. de largo, 0,50 m de profundidad y 0,85 m de alto)</p> <p>BANCO:</p> <p>1 banco fabricado en estructura metálica redonda o de 1pulg en color negro. Asiento de madera con esponja y forro en cuerina color negro. De dimensiones: 33 cm de diámetro y 45 a 55 cm de alto ajustable. Con cincho o banda sujetadora para fijarlo a la estructura de la camilla.</p> <p>REFRIGERADORA:</p> <p>1 Refrigeradora con dimensiones: 50 cm alto, 40 cm ancho y 40 cm de profundidad. Separada a 10 cm de la pared y anclada a un gabinete por medio de tornillos.</p> <p>DISPENSADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE:</p> <p>2 dispensadores, uno para el área de clínica y otro para la sala de esperas, con dimensiones 35 cm. de ancho x 35 cm de profundidad x 1 m. de alto. Color blanco, 110v/60 Hz, incluirá el depósito plástico de agua pura, anclado al piso por medio de platinas y atornillado, separado de la pared 10 cm.</p> <p>INFANTÓMETRO:</p> <p>1 Infantometro o pesa pediátrica, fabricado en acero, con bandeja de pesaje estable para niños y bebés acostados,</p> <p>Capacidad de medición de para hasta 50 lb; Capacidad de medición de altura de 75 cm. Longitud máxima del infantómetro de 80 cm. Ancho máximo del infantómetro 35 cm.</p> <p>SANITARIO:</p>
--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>2 Baños integral de fibra de vidrio que incluye ; piso, paredes, techo , inodoro, papelera, basurero, toallero, espejo, luz de techo y extractor de olores. (Dimensiones: 1.32 m largo x 0,82 m de ancho x 2.25 m de alto. Incluye lavamanos de fibra de vidrio especial con accesorios. Irán a 20 cm por arriba del nivel de piso. Uno con puerta abatible ubicado en la sala de espera y otro con puerta corrediza para la clínica.</p> <p>BALANZA PARA ADULTO:</p> <p>1 Balanza para determinar peso y estatura, capacidad de peso; 400 lb/ 181 Kg. Con divisiones de 50 gramos, Rango de medición de altura: 60-200 centímetros, con divisiones de 1 mm.; varilla de medición de acero, peso aproximado de 45 lb.</p> <p>Plataforma apoya pies con las siguientes dimensiones de: 30 cm de ancho, 36 cm de largo y 8 cm de altura. Con pedestal de 1.56 m. de alto. Anclada al piso de la unidad.</p> <p>CAMILLA:</p> <p>1 Camilla para evaluaciones médicas, fabricada en estructura metálica pintada color negro, con estribos móviles para evaluaciones ginecológicas, plataforma de madera con colchón de esponja y forro en cuerina. Dimensiones 1.85 m de largo x 60 cm de ancho y 90 cm de alto. Parte de apoya piernas será abatible hacia abajo. Fijada y anclada al piso y pared del furgón. En la parte inferior de las patas llevara estructura para fijar la gradilla.</p> <p>CARRITO TOMA-MUESTRAS:</p> <p>1 carrito como auxiliar para evaluaciones médicas; Estructura en acero con baranda perimetral en color negro, con espacio útil interno con cerramiento en los costados y parte posterior, con 2 puertas abatibles frontales con pasadores internos para evitar que se abran en</p>
--	--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEICD)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>movimiento. Estará fijado al piso con platinas y tornillos de acero galvanizado de 2pulg x 2pulg x 1/8pulg de espesor; dimensiones: 60 cm de largo, 40 cm de profundidad y 85 cm de altura.</p> <p>GRADILLA:</p> <p>1 gradilla, para subir a la camilla, fabricada en acero redondeo o cuadrado de 1pulg con pintura en color negro, una sola grada, superficie antideslizante y protector de hule en las 4 patas; dimensiones 30 cm. de ancho, 35 cm. de largo y 25 cm. de alto. Se podrá fijar a la camilla a través de un cincho elástico.</p> <p>LÁMPARA CUELLO DE GANSO:</p> <p>1 lámpara metálica cuello de ganso móvil de 120v, longitud de 30 cm de cuello, con bombillo incandescente de 100 W coninterruptor de apagado y encendido, fijada a la pared del furgón.</p> <p>RECIPIENTE DE DESECHOS SÓLIDOS:</p> <p>2 recipientes plásticos sujetado a la pared para montar y desmontar fácilmente, con tapadera y bisagra Dimensiones 30 cm de ancho, 45 cm de largo, 55 cm de alto.</p> <p>Uno ubicado en clínica y otro en sala de espera</p> <p>NEGATOSCOPIO:</p> <p>1 negatoscopio 120 V, con tubo fluorescente de 18 Watts, para leer las placas radiográficas, fijado a la pared, con dimensiones 38 cm de ancho, 13 cm de fondo y 50 cm de alto.</p> <p>COMPARTIMIENTO EXTERNOS O FALDONES EXTERNOS:</p> <p>Compartimientos laterales en faldones fabricados en acero con tubo galvanizado de 1 ¼ pulg calibre 14 a lo largo del furgón, excluyendo la parte desde los soportes del furgón hasta el final de furgón del lado del</p>
--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>cabecal que remolcará del furgón.</p> <p>Forros de puertas en acero galvanizado de 1 mm. de espesor pintados en poliuretano mono capa igual color que los forros exteriores de fibra de vidrio.</p> <p>Las puertas de los siguientes compartimientos; 2 de tanques de aguas servidas, 2 para usos varios y el tanque de agua potable serán abatibles hacia arriba, con 2 amortiguadores y chapa con llave, la puerta del tanque de agua potable.</p> <p>Las puertas de los compartimientos de la estructura para gradas desmontables y el sistema hidroneumático serán abatibles con cadena y sujetador que permita mantenerse en posición abierta, todas con chapa y llave.</p> <p>Las puertas de los compartimientos de la estructura para la llanta de repuesto y planta eléctrica, serán abatibles con cadena y sujetador que permita mantenerse en posición abierta, todas con chapa y llave.</p> <p>ESTRUCTURA PARA LLANTA DE REPUESTO:</p> <p>Fabricada en acero.</p> <p>ESTRUCTURA PARA UBICACIÓN GRADAS DESMONTABLES:</p> <p>Fabricada en acero.</p> <p>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</p> <p>LÍNEAS DE AGUA POTABLE:</p> <p>Red de agua potable con manguera flexible de 1/2" con capacidad de 60 psi, con refuerzos interno de hebras de poliéster, las terminales serán conformadas por adaptadores de acero con sus respectivas abrazaderas y uniones de acero galvanizado.</p>
--	--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>SISTEMA HIDRONEUMÁTICO:</p> <p>Compuesto por 2 bombas con motor de ½ HP con 1 tanque hidroneumático con capacidad de 6 galones con guarda nivel y arranque automático.</p> <p>1 Tanque de Agua Potable con capacidad de 98 galones, fabricado en Fibra de Vidrio con su montaje respectivo y conexión eléctrica (tablero de 2 circuitos).</p> <p>INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>LÍNEAS DE DRENAJE:</p> <p>Líneas para conducir el agua residual con manguera flexible de 2 pulg de diámetro con una capacidad de 60 psi, con refuerzos interno de hebras de poliéster, las terminales serán conformadas por adapta aceros con sus respectivas abrazaderas y uniones de acero galvanizado. La tubería de drenaje de los lavamanos será de 1 ¼pulg de diámetro</p> <p>1 Depósito para aguas residuales para la clínica con capacidad de 38 galones con dimensiones de 0,80 m de largo, 0,45 m de ancho y 0,42 m de alto. Fabricado en Fibra de Vidrio con su montaje respectivo. La salida será de 3pulg de diámetro con válvula de descarga de sólidos de 3 m de longitud.</p> <p>1 Depósito para aguas residuales para la sala de espera con capacidad de 55 galones con dimensiones de 1.15m de largo, 0,45 m de ancho y 0,42 m de alto. Fabricado en Fibra de Vidrio con su montaje respectivo. La salida será de 3pulg de diámetro con válvula de descarga de sólidos de 3 m de longitud.</p> <p>COMPARTIMIENTO PARA USOS VARIOS:</p> <p>2 Maleteros laterales para usos varios,</p>
--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>fabricado con estructura de acero.</p> <p>Uno será de dimensiones 1.13 m de largo, 0,60 m de alto y 0,80 m de ancho y el otro de 1.10 m de largo, 0,60 m de alto y 0,48 m de ancho.</p> <p>Ubicados debajo del furgón.</p> <p>EQUIPOS DE A/C:</p> <p>2 aires acondicionados tipo mini Split de 12,000 BTU, 220v con refrigerante R22.</p> <p>ACOMETIDA ELÉCTRICA:</p> <p>Será de 3 puntos de alimentación (energía eléctrica del lugar, un tomacorriente de 240 V y planta eléctrica) el primero será por medio de un cable de 3x8 TSJ desde la transferencia manual hasta el punto de entrada de la acometida al furgón, tendrá una caja externa en fibra de vidrio color blanco con chapa y llave (dimensiones 0,20m de alto x 0,20 m de ancho x 0,15 m de profundidad).</p> <p>El alimentador a través de una transferencia manual 240 v se realizara a través de una extensión de cable TSJ 3x8 con longitud de 20 metros incluye enrollador de cable.</p> <p>El alimentador de la planta eléctrica de emergencia a transferencia manual con cable 3x8 TSJ.</p> <p>TRANSFERENCIA MANUAL:</p> <p>Voltaje 240 V, corriente 50 A, incluye tablero con barras de 125 A. Dos interruptores de 2 x 50 A. Con enclavamiento mecánico para la transferencia; Instalados en el compartimiento donde irá montado el sistema hidroneumático.</p> <p>TABLERO PRINCIPAL:</p> <p>Será de 12 polos, monofásico, 240 /120 V con barras de 125 amperios, con borne para neutral y borne tierra física instalado en el compartimiento donde irá el sistema hidroneumático, los circuitos irán</p>
--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>identificados. El alimentador del tablero principal a la transferencia manual será con cable 3x8 TSJ.</p> <p>PLANTA ELÉCTRICA:</p> <p>1 planta eléctrica de 6500 W. 120/240v con arranque manual, fijación al chasis y escape externo. Ubicada en el compartimiento bajo el furgón.</p> <p>FUERZA:</p> <p>Conductores:</p> <p>Todos los conductores serán de varios hilos trenzados, empalmados en las cajas, irán en tubería pvc 3/4pulg, circuitos con calibre 12.</p> <p>Tomacorrientes:</p> <p>De uso interno de 120 v, 15 A, polarizados, 2 en cada caja.</p> <p>Luminarias:</p> <p>3 lámparas de gas neón especial APRA móviles de 2 x 32 con difusor protector, incluye entubado y alambrado.</p> <p>1 lámpara de gas neón especial APRA móviles de 4 x 32 con difusor protector, incluye entubado y alambrado.</p> <p>6 lámparas para intemperie, de 100W con difusor protector, incluyen entubado y alambrado. (para el exterior del furgón)</p> <p>Instalación de 1 lámpara de emergencia de 1220v 2 x 5.4 W (lámpara proporcionada por el cliente)</p> <p>3 lámparas tipo ojo de buey, 120 V, 75 W para sanitarios y vestidor.</p> <p>Interruptores:</p> <p>Individuales, dobles y de 3 polos.</p>
No.2	Unidad móvil para pruebas de laboratorio (laboratorio	MATERIALES:



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

100

	móvil)	<p>UNIDAD Automotriz tipo panel óvan con altura suficiente para que una persona pueda trabajar de pie en el interior del vehículo con plata de luz incorporada</p> <p>Estructura en acero</p> <p>Insulación de 4 pulgadas con poliuretano de alta densidad.</p> <p>Sobre piso de Fibra de Vidrio en su parte inferior y superior</p> <p>Recubrimiento epóxico en las paredes internas.</p> <p>Alfombra vinílica antideslizante.</p> <p>PUERTAS:</p> <p>Puertas traseras abatibles o corredizas (preferible)</p> <p>Con sistema de cierre tipo <i>bar lock</i> por fuera y sistema de aseguramiento interno.</p> <p>Cerradura con llave.</p> <p>ACCESORIOS:</p> <p>Sistema de aire acondicionado incluido en área de trabajo</p> <p>Botiquín</p> <p>Gabinetes Aéreos en fibra de vidrio con 2 puertas corredizas con dimensiones de 0,30 m de altura y 0,25 m de profundidad.</p> <p>Extintidor tipo ABC.</p> <p>Basurero para desechos comunes</p> <p>Basurero para desechos biológicos</p>
--	--------	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

	<p>Basurero para desechos químicos (anticorrosivo y con drenaje para evacuar líquidos derramados en el interior)</p> <p>Depósito para aguas residuales con capacidad de 12 galones</p> <p>Espejode medio cuerpo</p> <p>Luz blanca y difusa</p> <p>Luz de emergencia</p> <p>Extractor de aire y olores.</p> <p>Lavamanos y dispensador de jabón líquido</p> <p>Lavaojos portátil, con capacidad de suministrar agua purificada por al menos 15 minutos. Autónomo, sin dependencia de tubería de agua.</p> <p>Mesón de laboratorio en melamina maciza sobre fibra vulcanizada de densidad media de 18 mm de espesor, en blanco, con dos compartimentos inferiores, uno con tres estantes y otro sin estantes, con dos puertas abatibles o deslizantes incorporados. Mueble recubierto por ambos lados con películas impregnadas con resinas, aislante y resistente al calor, hongos y corrosivos. Con dimensiones de 1,20 m de largo, o proporcional al largo del interior de la unidad, 0,6 m de profundidad y 0,9 m de altura.</p> <p>Escritorio/tablero para escribir, melamina maciza sobre fibra vulcanizada de densidad media de 18 mm de espesor, en blanco, con dos gavetas incluidas, aptas para papelería y material de oficina. Con espacio para introducir las piernas mientras se trabaja en el mismo. Con dimensiones de 1,30 m de largo, o proporcional al ancho del interior de la unidad,</p>
--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

102

		<p>0,6 m de profundidad y 0,9 m de altura.</p> <p>Banco o silla ergonómico con respaldar, proporcional a la altura del escritorio, de manera que permita una inclinación de 90 °C al apoyar los brazos sobre el escritorio desde la silla o banco.</p> <p>Refrigeradora con dimensiones aproximadas de 50 cm alto, 40 cm ancho y 40 cm de profundidad.</p> <p>Rotulación de bioseguridad según regulaciones en calcomanías vinílicas para la unidad móvil. (arte proporcionado por el cliente)</p> <p>Líneas de drenaje para conducir líquidos derramados.</p> <p>5 lámparas de gas neón especial para móviles de 2 x 32 con difusor protector, incluye</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD MÓVIL PROCESAMIENTO de DELITOS AMBIENTALES</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Pistola 2. 1 Cinta métrica, 10 m o más. 3. 1 Distanciómetro laser 4. 1 Higrómetro de contacto, portátil. 5. 1 Equipo GPS: <p>Pantalla LCD, a colores o con escala de grises de cuatro niveles;</p> <p>Tamaño de la pantalla (anchura x altura) (4,1 x 5,6) cm, o sustancialmente equivalente;</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>Resolución de la pantalla (anchura por altura) (120 x 160) píxeles;</p> <p>Operatividad continua mínima de 18 horas con baterías cargadas;</p> <p>Incluido juego de pilas AA recargables;</p> <p>Clasificación de resistencia al agua: IPX7;</p> <p>Receptor de alta sensibilidad;</p> <p>Interfaz del equipo: Serie y USB.</p> <p>6. 1 Lámpara a Prueba de Agua</p> <p>7. 1 Medidor Portátil multiparámetro para calidad del agua capaz de medir los parámetros críticos de la calidad del agua sin necesidad de transportar múltiples instrumentos;</p> <p>Condos canales de entrada destinados a mediciones simultáneas de pH, conductividad / TDS (solidos disueltos totales) / salinidad, oxígeno disuelto, DBO (demanda biológica de oxígeno), ORP (potencial óxido reducción), amoníaco, amonio, fluoruro, cloruro, sodio y temperatura;</p> <p>Conductividad: Rango (0,01-400) $\mu\text{S}/\text{cm}$; exactitud 0,5 $\mu\text{S}/\text{cm}$; Resolución: 0.01 $\mu\text{S}/\text{cm}$ con 2 dígitos;</p> <p>Temperatura: Rango (0 - 60) $^{\circ}\text{C}$; exactitud: $\pm 0,3$ $^{\circ}\text{C}$;</p> <p>Potencial: Rango (-1500-1500) mV; exactitud: 0,1 mV; Resolución: 0.1 mV</p> <p>Salinidad: Rango (0 ó 42) ng/L; Resolución: 0.01 ng/L;</p> <p>TDS: Rango (0 ó 50000) mg/L</p>
--	--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>OD: Rango (0.01 ó 20) mg/L; Resolución: 0,01 mg/L.</p> <p>pH: Rango (0 ó 14) pH; Resolución 0,001 y 0,1 pH;</p> <p>Con corrección de la temperatura para la medición de la conductividad;</p> <p>SOFTWARE</p> <p>Con sonda inteligente, capaz de almacenar historial de calibración;</p> <p>Con interfaz de usuario intuitiva, funcionamiento simple y resultados precisos.</p> <p>En pantalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lecturas de la pantalla de una o dos sondas - pH: pH, mV, temperatura - Conductividad: Conductividad, TDS, salinidad, resistividad, temperatura - LDO: oxígeno disuelto, presión, temperatura - LBOD: oxígeno disuelto, presión, temperatura - ORP/Rédox: mV, temperatura - Sodio: Sodio, mV, temperatura <p>Con dispositivos de alertas de estabilización y bloqueo de medición visual;</p> <p>Con capacidad de transferir automáticamente todo el registro de datos o como se reciban las lecturas, mediante la conexión USB hasta una PC o dispositivo de memoria flash;</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

105

		<p>Software incorporado, con interfaz operativa en español.</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>Con medidor impermeable, resistente al agua (IP67).</p> <p>Carcasa resistente al rocío de agua; antipolvo (IP54);</p> <p>ACCESORIOS ESENCIALES</p> <p>Con guante protector y maleta de campo, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -sonda de pH reutilizable, con cable de 1 m, - sonda de conductividad/TDS/salinidad con cable de 1 m, - sonda estándar de oxígeno disuelto con cable de 1 m, - soluciones buffer de pH, solución dealmacenamiento de pH, estándar de conductividad NaCl, botella BOD para calibración de OD, <p>Con soporte para la sonda y soporte para el medidor;</p> <p>Con 4 baterías AA recargables;</p> <p>Con adaptador de corriente USB/DC para transferencia de datos;</p> <p>Impresora portátil, compatible con dispositivo de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De batería de ion de litio de larga duración; - Con panel LED u otro equivalente, que
--	--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

106

		<p>muestre el estatus de la impresión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con todos los cables y adaptadores necesarios para trabajar con dispositivos de medición de calidad de agua portátil. -Con adaptador de CA y cable de alimentación, un juego de baterías recargables, incluido; - Con manual de usuario; - Con rollo de papel de muestra o equivalente. <p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Con guía de inicio rápido, manual de usuario y documentación en soporte electrónico.</p> <p>Con certificados de garantía y de control de calidad.</p> <p>Con certificados de seguridad</p> <p>8. 6 Mascarás de protección de media cara:</p> <p>Con certificado NIOSH para su uso en presencia de polvos, humos, neblinas, gases y vapores (según el filtro y/o cartucho a utilizar y las certificaciones respectivas) para una concentración ambiental hasta 10 veces el Valor Umbral Límite;</p> <p>Dos de cada tamaño: pequeño (<i>small</i>), medio (<i>medium</i>) y grande (<i>large</i>);</p> <p>Con 20 juegos de filtros que brindan en conjunto protección respiratoria contra partículas, vapores orgánicos, vapores inorgánicos, cloro, ácido clorhídrico, amoníaco, formaldehído, dietil éter, para una concentración ambiental hasta de 10 veces el Valor Umbral Límite;</p>
--	--	---



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>Con componentes reemplazables unidos mediante el sistema de conexión de bayoneta, o un sistema sustancialmente equivalente;</p> <p>Con arnés deslizante que permita llevarlas colgando cuando no se utilizan (<i>Drop Down</i>) , o un sistema sustancialmente equivalente;</p> <p>De silicona, flexible, ejerciendo una baja presión sobre el rostro y reduciendo la tensión en el área de la nariz por la banda ajustada a la cabeza, , o un sistema sustancialmente equivalente;</p> <p>Con válvula que facilite la respiración mientras reduce la acumulación de calor y humedad en el interior de la máscara, o un sistema sustancialmente equivalente;</p> <p>9. 2 Mascarás de protección de cara entera, tamaño mediano (<i>medium</i>):</p> <p>Con certificado NIOSH para protección contra polvos, humos, neblinas, gases y vapores; según el filtro a utilizar y las certificaciones respectivas, para una concentración ambiental hasta de 100 veces el Valor Umbral Límite o el límite del cartucho;</p> <p>Con 20 juegos de filtros que brindan en conjunto protección respiratoria contra partículas, vapores orgánicos, vapores inorgánicos, cloro, ácido clorhídrico, amoniaco, formaldehído, dietil éter, para una concentración ambiental hasta de 100 veces el Valor Umbral Límite;</p> <p>Con doble banda de sellado que permita adaptar con facilidad a diferentes tipos de rostros, o un sistema sustancialmente equivalente;</p> <p>Con copa nasal interna que evite el</p>
--	--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

108

		<p>empañamiento del visor, o un sistema sustancialmente equivalente;</p> <p>Con diafragma de comunicación que permite hablar sin quitarse el respirador, o un sistema sustancialmente equivalente.</p> <p>10. 8 Cajas de frascos de vidrio de 500 ml, de borosilicato, ámbar.</p> <p>11. 20 Recipientes de Plástico de 1000 ml, de plástico polipropileno estéril.</p> <p>12. 24 frascos de vidrio de 500 ml, incoloros.</p> <p>13. 4 piezas cintas adhesiva de alta resistencia, multipropósito y resistente al agua.</p> <p>14. 20 Recipientes de polietileno de Alta densidad de 500 ml.</p> <p>15. 500 bolsas de 4mm de 12 x 15 pulgadas.</p> <p>16. 3Balanzas tipo Báscula de gancho o mano, mecánica o digital, 40 Kilogramos de capacidad.</p> <p>17. 1 Dispositivo portable de gas paramonitorización simultánea y la medición de hasta seis tipos de gases diferentes. Resistente al agua. Con sistema de alerta al detectar gases nocivos.</p> <p>18. 1 Lámpara reflectora de pedestal, de aproximadamente 2,4 metros de altura, con iluminación de hasta 360 grados, con opción de iluminar un área cerrada de 12 grados y de 120 grados. Proveyendo luz de lámparas LED con mínimo de 7000 lúmenes de intensidad.</p> <p>Portátil y autónomo. De rápido montaje (menos de 60 segundos).No requiere</p>
--	--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<p>generadores de energía ni tomacorrientes de instalaciones fijas para operar.</p> <p>Con baterías recargables incluidas.</p> <p>Con potencia luminosa de 7000 lúmenes o superior para un período continuo de hasta 24 horas, o superior.</p> <p>Con lentes o dispositivos difusores y cierre a la luz.</p> <p>Resistente al agua.</p> <p>19. 1 Cámara réflex digital (DSLR) con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensor CMOS de 50 megapíxeles efectivos, o superior; - Sensor de medición RGB+IR de 150 000 píxeles, o superior. - Relación de aspecto 3:2; - Efectos del filtro de paso bajo desactivados; - Sistema Integrado de Limpieza EOS; - Velocidad de captura de 10 fotogramas por segundo en RAW + JPEG, o superior; - Distancia focal equivalente a 1,0x la longitud focal del objetivo; <p>20. 1 Brújula resistente al impacto y corrosión.</p> <p>21. 1 Muestreador de polietileno de alta densidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud de la manija: 366 cm (12 pies) - Tamaño de tazón recolector: 1000 cm³ (32 oz)
--	--	--



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

110

		<p>22. 1 medidor de pH de sobremesa, modular profesional para mediciones de pH, mV/Rédox y mV relativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de pH de 0,0 a 14,0, o superior, exactitud +/- 0,05 - Resolución pH variable: 0,001/0,01/0,1, o superior. - Precisión pH relativo: $\pm 0,002$ o superior - Rango de mV de -2000 a 2000 - Resolución mV variable 0,1/1 - Precisión mV relativo $\pm 0,1$ - Rango de lectura de temperatura en °C de -30,0 a 130,0 - Resolución de temperatura en °C 0,1 - Precisión de temperatura en °C $\pm 0,1$ - Con dispositivo de visualización LCD o sustancialmente equivalente - Pantalla táctil capacitiva. <p>23. 1 espectrofotómetro portátil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de alimentación de línea y Batería; - Rango de longitud de onda(340 ó 900)nm, o superior; - Con dispositivo de visualización LCD o sustancialmente equivalente; - Sistema óptico: haz de referencia, espectra - Requisito de alimentación (110 ó 240) V AC
--	--	--



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

		<ul style="list-style-type: none"> - Exactitud de longitud de onda 1,5 nm, o superior; - Resolución 1 nm, o superior; - Fuente de luz: tungsteno; - Modo operacional manual y automático. - Con kit de filtros compatibles para verificar la exactitud de la absorbancia, luz parásita y la exactitud de la longitud de onda; - Con lámpara de tungsteno extra, compatible, para recambio; - Con métodos automáticos programados por defecto para: - Incluido manual del instrumento, manual de procedimientos, suministro de alimentación universal con adaptadores de conectores para la región y cubierta para polvo. - Con bloque de reactor digital, compatible, de termostato seco para digestiones/incubaciones en análisis de metales y muestras biológicas; con rango de temperatura: (37 ó 165)°C, y estabilidad de ± 2 °C, dual o con capacidad de correr dos programas de temperatura simultáneamente; - juego de 25 viales para muestras, compatibles con espectrofotómetro portátil y bloque reactor; - 60 tubos de cultivo con tapa rosca, 13 x 100 mm; - 60 tapones compatibles con tubos de cultivo, con revestimiento de fluoropolímero,
--	--	---



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VI. Lista de Requisitos

112

		<p>asegurando una superficie estática de sellado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 pipetas automáticas para trabajo de campo, cada par con capacidades de (0,1 ó 1) ml, (1 ó 10) ml en incrementos de 0,1 ml, respectivamente - Bulbo de rellenado compatible con pipetas; - juego de soluciones estándar de tiosulfato de sodio, estabilizado, 0,00246 N, 100 ml; - 100 cápsulas de inoculador de semillas DBO, con rango de (0 ó 100) % de inhibición. Aptas para procedimientos de DBO5. [Mezcla de cultivos microbianos especializados en una cápsula fácil de usar]. Asegurando un estándar uniforme para la degradación de los residuos industriales y comunales en DBO5; - Frascos de piridina equivalentes a la cantidad de 2000 ml, N° CAS 110-86-1, apta para mediciones de arsénico en concentraciones de (0 ó 0,200) mg/L; - frascos de Dietilditiocarbamato de plata o equivalentes a la cantidad de 50 g, CAS:1470-61-7, apto para mediciones de arsénico; - 2 frascos de solución de cloruro de estaño (II), para análisis de arsénico y selenio, formulación APHA, 100 ml, o equivalente a esa cantidad, - 1 frasco de granallas de zinc grado ACS, , 454 g; - Solución estándar de arsénico, 1000 mg/L como As, 100 ml. <p>24. 1 Binoculares 7 x 35, con lentes de vidrio FMC</p>
--	--	---



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEICD)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

4. Planos o Diseños

NO APLICA



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

5. Inspecciones y Pruebas

NO APLICA



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

PARTE 3 ó Contrato



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1.	Definiciones	120
2.	Documentos del Contrato	121
3.	Interpretación	122
4.	Idioma.....	124
5.	Consortio.....	124
7.	Elegibilidad	124
6.	Notificaciones	126
7.	Ley aplicable.....	126
10.	Solución de controversias	126
8.	Alcance de los suministros	126
9.	Entrega y documentos	126
10.	Responsabilidades del Proveedor	126
11.	Precio del Contrato.....	127
12.	Condiciones de Pago	127
13.	Impuestos y derechos	127
17.	Garantía Cumplimiento.....	128
14.	Derechos de Autor	128
15.	Confidencialidad de la Información.....	129
16.	Subcontratación	130
17.	Especificaciones y Normas.....	130
18.	Embalaje y Documentos.....	131
19.	Seguros	131
20.	Transporte.....	131
21.	Inspecciones y Pruebas.....	131
22.	Liquidación por Daños y Perjuicios.....	133
23.	Garantía de los Bienes.....	133
24.	Indemnización por Derechos de Patente	134
25.	Limitación de Responsabilidad.....	136
26.	Cambio en las Leyes y Regulaciones.....	136
27.	Fuerza Mayor.....	137
28.	Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato.....	137
29.	Prórroga de los Plazos	138
30.	Terminación.....	138
31.	Cesión.....	141



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.
- (b) "Contrato" significa el Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) "Día" significa día calendario.
- (f) "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (j) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

- (l) òCECö significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) òSubcontratistaö significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (n) òProveedorö significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 El Comprador, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Comprador, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Proveedor y sus subcontratistas deberán: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Proveedor y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Proveedor o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Proveedor o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) El término DDP, DPA y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en la CEC, y



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.
- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Consorcio

- 6.1 Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

- 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio, y no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:
- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
 - (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

procedimientos de contratación administrativa.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**, con copia al Departamento de Cooperación Externa del Ministerio Público. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley aplicable

- 9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes Hondureñas.

10. Solución de controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Comprador, deberá ser resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.
- 10.3 Contra la resolución del Comprador quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.

11. Alcance de los suministros

- 11.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

12. Entrega y documentos

- 12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

13. Responsabilidad

- 13.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

s del Proveedor	Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.
14. Precio del Contrato	14.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC .
15. Condiciones de Pago	<p>15.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC.</p> <p>15.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de documentación de soporte que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.</p> <p>15.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.</p> <p>15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.</p> <p>15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.</p>
16. Impuestos y derechos	16.1 El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, y



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.

16.2 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en Honduras.

17. Garantía Cumplimiento

17.1 El Proveedor, dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.

17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

17.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, deberá estar denominada en la misma moneda del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.

17.4 La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes.

17.5 Efectuada que fuere la entrega de los bienes y realizada la liquidación del contrato, cuando se establezca en las CEC, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.

18. Derechos de Autor

18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

21. Especificaciones y Normas

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

(b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.

(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.

22. Embalaje y Documentos

- 22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

23. Seguros

- 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC**.

24. Transporte

- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se registrará por los *Incoterms* indicados.

25. Inspecciones y Pruebas

- 25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios entregados según se dispone en las CEC, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en Honduras. De conformidad con la Subcláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

- 25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.
- 25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 25.4 de las CGC.

25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

26. Liquidación por Daños y Perjuicios

26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

27. Garantía de Calidad de los Bienes

27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

27.2 De conformidad con la Subcláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

28. Indemnización por Derechos de Patente

28.1 De conformidad con la Subcláusula 28.2 de las CEC, el Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

- 28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,

- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

30. Cambio en las Leyes y Regulaciones

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar de Honduras donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

31. Fuerza Mayor

31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

32. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

- 32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

33. Prórroga de los Plazos

- 33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 33.1 de las CGC.

34. Terminación

- 34.1 Terminación por Incumplimiento
 - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC; o
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o
 - (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

34.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.

34.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

34.4 El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

34.5 El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

35. Cesión

35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[El Comprador seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El comprador es: <i>Ministerio Publico, Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Institucionales MP para Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia</i>
CGC 1.1(a)	El Sitio del Proyecto es: Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Teg. PBX: 221-3099
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: <i>2010</i>
CGC 8.1	Para notificaciones , la dirección del Comprador será: <i>Atención: Abg. Oscar Fernando Chinchilla Banegas</i> Departamento de Cooperación Externa, Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras Apartado Postal # 3730 Teg. PBX: 221-3099
CGC 10.3	Contra la resolución del Comprador procederá la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo. Corte Suprema de Justicia en Juzgado de lo contencioso Administrativo y se regirá por los procedimientos serán los establecidos en la legislación nacional.
CGC 12.1	Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: Factura y Acta de Entrega El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados en la fecha de entrega pactada. Si el Comprador no recibe dichos documentos en la oportunidad indicada, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

143

CGC 14.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.
CGC 15.1	<p>Modelo de disposición:</p> <p>CGC 15.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>El pago de los bienes y servicios suministrados se efectuará en lempiras, de la siguiente manera:</p> <p>Contra aceptación: Se pagará el cien (100%) del contrato al Proveedor al tener el certificado de aceptación de la entrega del bien y la presentación de la garantía de calidad.</p>
CGC 15.5	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es cuarenta y cinco (45) días.</p> <p>La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, en consulta con el Banco Central de Honduras.</p>
CGC 17.1	Se requerirá una Garantía de Cumplimiento, el monto de la Garantía deberá ser por lo menos: el 15% del monto de la oferta. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los suministros.
CGC 17.3	<p>La Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: una Garantía Bancaria o una Fianza de Cumplimiento</p> <p>La Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en las monedas de pago del Contrato, de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato</p>
CGC 17.5	Se requerirá una Garantía de Calidad, el monto será equivalente al 5% del monto del contrato y deberá de tener una validez de mínimo de un (1) año.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican: el Proveedor empacará los bienes con los mejores materiales y con el mayor cuidado, de acuerdo con las regulaciones comerciales de empaque de exportación para este tipo de bienes. Los materiales para empaque a utilizarse deberán ser adecuados



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

144

	para proteger los bienes mientras están en tránsito. El Proveedor será responsable por cualquier daño o pérdida que pueda suceder como resultado de mal empaque o manejo inadecuado de los bienes.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: Según INCOTERM DDP lugar de destino convenido.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro de Honduras, según los lugares establecidos de recepción de los bienes, transportarlos a dicho lugar de destino en Honduras, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Inspección conforme a lo indicado en Lista de Bienes y Plan de Entrega (i) A la entrega de los bienes, (ii) A la puesta en funcionamiento de los mismos. La omisión de la inspección y aceptación o rechazo del equipo no relevará al Proveedor de su responsabilidad por cualquier equipo que no esté de acuerdo con los requerimientos de la Orden. Tal omisión tampoco impondrá responsabilidad alguna para el comprador. Además el Proveedor deberá tomar en cuenta: i) el comprador se reserva el derecho de rechazar el material que no cumpla con las especificaciones exigidas en el documento de licitación y en la oferta asumiendo el Proveedor las responsabilidades consiguientes. ii) La aceptación o rechazo final del equipo será efectuada tan pronto como sea posible por el comprador después de su entrega y puesta en funcionamiento. iii) El Proveedor tendrá la obligación de reemplazar a su costo y cargo todo el material rechazado por el Comprador, y asumir los daños y perjuicios que causare al Comprador por este motivo.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega estipulado.
CGC 26.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: El comprador, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este, por concepto de cláusula penal una suma



UNION EUROPEA



cooperación española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

	equivalente al 3% del precio de los bienes demorados o de los servicios no prestados por cada semana o parte de la semana de demora hasta que se realice la entrega o alcance el monto máximo por daños de valor preestablecido.
CGC 26.1	El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será 10 %
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de Calidad será 365 días contados a partir de la recepción oficial. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Santa Rosa de Copan, sitio Sorosca, a 400 mts de colonia El Pedregal y Edificio de Medicina Forense en Tegucigalpa, Honduras.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 30 días después de reportada la falla.



UNION EUROPEA



cooperación
española

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato.....
2. Garantía de Cumplimiento
3. Garantía Bancaria por Pago Anticipado.....



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

148

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado *el Comprador*), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada *el Proveedor*).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado *el Precio del Contrato*).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)



cooperación
española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público
de la República de Honduras

149

(g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: ò _____ ò ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

3. Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO GARANTIA POR ANTICIPO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE ANTICIPO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: ò _____ ò ubicado en _____ . Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DEL ANTICIPO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____ - Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

4. Garantía de Calidad²

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD :** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: ò _____ ò ubicado en _____
Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: ò LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

²La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



UNION EUROPEA

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

153

Aviso de Licitación Pública Internacional
República de Honduras

Ministerio Público

Adquisición de Equipo para Medicina Forense: una (01) Estación de trabajo para la instalación de una morgue y una (01) Unidad móvil para pruebas de laboratorio (laboratorio móvil)

LPI-MP-CE-EUROJUSTICIA-001-2015

El *Ministerio Público* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional No. **LPI-MP-CE-EUROJUSTICIA-001-2015** a presentar ofertas selladas para *la adquisición de una (01) Instalación de Estación de trabajo para la una morgue y una Clínica Forense semimóvil. y una (01) Unidad móvil para pruebas de laboratorio (laboratorio móvil)*

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Mediante el Programa *“Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras (EUROJUSTICIA)*. EUROJUSTICIA tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud, mediante carta escrita dirigida al Abg. Oscar Fernando Chinchilla Banegas, Fiscal General, en el Departamento de Cooperación Externa del Ministerio Público, tel. 2221-4007 en la dirección indicada al final de este Llamado, Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A de 8:00 am a 4:00 pm hora oficial de honduras. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, *“HondusCompras”*, (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, *Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A* a más tardar a las **10:00 a.m. el día 12 de agosto del 2015**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:30 a.m. el día 12 de agosto del 2015**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía de Mantenimiento de la oferta* por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 22 de junio del 2015

Abg. Oscar Fernando Chinchilla Banegas
Fiscal General